



## RESOLUCIÓN No. 0429

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2023,

#### CONSIDERANDO

El Informe presentado por la Dirección de Desarrollo Social, con fecha 28 de febrero de 2023, el mismo que contiene la propuesta con la nómina de ciudadanas para el otorgamiento de la Condecoración "Dolores Intriago", al celebrarse el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer;

Que, el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena, señala: Condecoración "Dolores Intriago".- Se otorgará previo requerimiento de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad, a quienes pertenecen al cantón Tena y han sobresalido y demostrado un invaluable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones; así como por su trabajo y dedicación; y, se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer;

#### RESOLVIÓ

1. Remitir el señalado Informe a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a su análisis y revisión, cumpla el debido proceso; y, emita el correspondiente informe para conocimiento y aprobación del Concejo en pleno.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 28 de febrero de 2023.

  
Ab. Edison Romo Maroto  
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:  
Sr. Alcalde  
Concejales de Tena  
Comisión Permanente de Turismo y Cultura  
Procurador Síndico  
D. Desarrollo Social  
Archivo

